

	<b>Manual Especifico de Organización del Rastro Municipal</b>	<b>VERSION: 02</b>
		<b>VIGENCIA:</b>
		<b>PAGINA: 1 DE 9</b>

## **I. Rastro Municipal de Tuxpan, Ver.**

### **1.1 Introducción**

Los establecimientos para el sacrificio de ganado en México, pueden ser rastros TIF (Tipo Inspección Federal), rastros municipales o privados y mataderos municipales o clandestinos (no autorizados oficialmente para tal efecto).

En estas instalaciones se realiza el sacrificio y faenado del ganado para ofrecer las canales obtenidas (canales completas, medias canales, cuartos de canal) a tablajeros quienes posteriormente realizan la venta de carne al mayoreo y menudeo. Los animales que se sacrifican van desde novillos, novillonas, vacas de primera (con uno o dos partos), vacas de segunda y toros de desecho.

En el caso del municipio de Tuxpan, se cuenta con un rastro municipal, supervisado directamente por la Secretaría de Salud, y operado administrativamente por el municipio. Realizando comparativos y estadísticas de ganado se considera un repunte en el rango de ingresos al municipio en los últimos años, y ha recibido apoyo municipal para la compra de herramienta operativa, como herrajes, gambreles, rieles, carruchas y pistolete, peladora, cierra cortadora de canales que facilitan y modernizan el sacrificio de los animales.

Sin embargo, los esfuerzos aún no han sido suficientes para modernizar y lograr una proyección del rastro como una empresa eficiente que trabaja bajo normas estandarizadas de calidad, sanidad y cuidado del medio ambiente.

	<b>Manual Especifico de Organización del Rastro Municipal</b>	<b>VERSION: 02</b>
		<b>VIGENCIA:</b>
		<b>PAGINA: 2 DE 9</b>

## 1.2 Antecedentes

La importancia de los establecimientos destinados para el sacrificio de ganado bovino en la entidad veracruzana radica en que nuestro estado es netamente Ganadero, y ocupa uno de los primeros lugares en la producción de carne en el país, ya que cuenta con un volumen de producción de 280,000 toneladas en 2015, lo que representa una participación del 19.0% sobre el total nacional. Las estadísticas para el presente año se estiman ligeramente arriba de lo producido en 2011 a 2015, con un volumen aproximado de 291,300 toneladas, con un incremento anual de 0.5% (FIRA, 2015).

A la ganadería se destina más del 50% de la superficie total del estado, donde existe el mayor inventario de ganado bovino a nivel nacional. El principal mercado consumidor de la carne (novillos y becerros) es la Ciudad de México y área metropolitana donde se consume y destina cerca del 60% de la demanda nacional; al que se le atribuye la zona norte de nuestro estado al abastecimiento del mismo.

Si bien es sabido que la situación actual en la que se encuentra el ámbito ganadero se debe a los principales factores que son: el precio elevado de los insumos (grano) y sequias, lo cual ha dejado importante escases de la misma especie viéndonos afectados de forma directa para la ardua producción y abastecimiento; sin embargo tenemos que se produjeron 509 mil 958 toneladas de carne en canal de ganado bovino, de las cuales Veracruz contribuye con un 15.9% en su totalidad, en 2015 el precio medio de la canal bovina se ubicó en 46 mil 680 pesos por tonelada, lo que represento un avance de 10.2% sobresaliendo con un aumento de producción aportando el 10.9% de la producción nacional de la carne en especie tomando en cuenta a Nuevo León con un 11% siendo el estado más fuerte en producción, sacrificio y abastecimiento, siguiéndoles puebla, Guanajuato y Nayarit entre otros.

En el mismo año la producción de carne en canal porcina resulto de 309 mil 680 toneladas, de las cuales Jalisco siendo el más fuerte contribuyo con un 15.8% y Veracruz un 7.2% a nivel nacional, los resultados se vieron reflejados en un precio medio de carne en canal con 36 mil 474 pesos por tonelada; mismo que presento un crecimiento de 15.2% respecto al año anterior.

	<b>Manual Especifico de Organización del Rastro Municipal</b>	<b>VERSION: 02</b>
		<b>VIGENCIA:</b>
		<b>PAGINA: 3 DE 9</b>

No obstante, no debe perderse de vista la importancia del abasto de manera local así como las condiciones en que se realiza el sacrificio de este ganado y transporte de las canales.

Tradicionalmente el rastro ha sido visto como un foco de contaminación y deterioro ambiental, tanto por el manejo poco sanitario de las canales, y el despojo orgánico que se tiran al relleno sanitario tras el sacrificio de la res y cerdo, así como su entrega en condiciones insalubres al ser transportadas en unidades de reparto poco higiénico

Se ha considerado durante muchos años al Rastro Municipal como el principal factor de polución del estero del rio y sus afluentes adyacentes al establecimiento actual. En la anterior administración la planta tratadora de aguas residuales no trabajaba en su totalidad con las normas higiénicas que se requerían, lo cual llevo a la reparación y mantenimiento de la misma; actualmente toda el agua que se utiliza en la técnica de faenado y lavado de canales, es debidamente procesada por la misma, dando como resultado el buen proceso y tratado de posibles aguas contaminantes

Como parte del proyecto de modernización del Rastro Municipal del presente cuatrienio, la primera de muchas acciones importantes, ha sido enfocada a disminuir la contaminación real del entorno de las instalaciones del Rastro sobre todo en lo referente al adyacente estero Tenechaco,

Así, se reparó y habilitó la planta tratadora de aguas residuales, combatiendo el principal foco de contaminación de agua del mismo, al dejar de descargar grandes cantidades de sangre y desperdicios orgánicos, a su vez se le sigue dando mantenimiento y limpieza a las fosas de los residuos sólidos suspendidos.

Buscando el cumplimiento de normas estandarizadas de operación y administrativas, se compró una sierra eléctrica que reemplaza el uso del hacha como herramienta de corte de canales, que había sido el sistema tradicional de trabajo.

Se compraron dos pialeras para un mejor sangrado de los animales sacrificados.

 	<b>Manual Especifico de Organización del Rastro Municipal</b>	<b>VERSION: 02</b>
		<b>VIGENCIA:</b>
		<b>PAGINA: 4 DE 9</b>

Se adquirieron dos vehículos camionetas tipo Ford 350 modelo 2014 y 2015 ya que sólo se contaba físicamente con dos transportes en muy mal estado, para hacer un total de cuatro al servicio de los introductores, que permiten una entrega y distribución mucho más eficiente del producto, esto con las medidas más higiénicas y de salubridad posibles.

Se trabaja arduamente para combatir la fauna nociva y posibles plagas como lo son aves, roedores, insectos y caninos principalmente. Se cuenta con un sistema de sanidad que aleja a estas especies para que no sean un factor de contaminación protegiendo así las distintas áreas de trabajo.

### **1.3 Marco Jurídico**

Operará con Base a las Normas Oficiales:

1. Ley General de Salud y
2. Ley General de SAGARPA.
3. Ley Ganadera para el Estado de Veracruz-Llave.

### **1.4 Atribuciones**

El Rastro Municipal tiene al servicio del público el sacrificio y repartición de las siguientes especies:

Bovinos y Porcinos

Horario de recepción y matanza de reses: de 8:00 a.m.- 14:00 p.m., de lunes a sábado

Horario de recepción y matanza de cerdos: de 3:00 a.m.- 07:00 a.m., de lunes a viernes.

Sábados: 1:00 am a 7:00 am.

Horario de oficina: 9:00 a.m. a 03:00 p.m. Repartición y entrega de canales a los diferentes puntos de venta de la Ciudad y Puerto de Tuxpan, de 14:00 pm en adelante.

	<b>Manual Especifico de Organización del Rastro Municipal</b>	<b>VERSION: 02</b>
		<b>VIGENCIA:</b>
		<b>PAGINA: 5 DE 9</b>

## 1.5 Misión

Ser una empresa pública que funcione con eficiencia y eficacia, innovadora en la operación y reformadora de la Infraestructura del Rastro Municipal en el corto plazo, de manera que se vean resultados tangibles, apegado a normas estandarizadas de administración y operación, tomando en cuenta la necesidad de preservar los recursos naturales y conservar el medio ambiente.

## 1.6 Visión

Que el sacrificio de los animales se haga de manera humanitaria, cumpliendo los estándares de la normatividad vigente (NOM-033-ZOO-1995) y somatización requerida para el óptimo funcionamiento y garantice la conservación tanto de la salud de la comunidad como del medio ambiente en el corto, mediano y largo plazo.

## 1.7 Objetivos Generales

- I. Supervisión de las áreas distintas áreas de trabajo, buscando lograr y mantener siempre las condiciones higiénico-sanitarias en el sacrificio de los animales.
- II. Entrega de la carne en condiciones favorables a los tablajeros para su venta al público en general, para evitar problemas del orden de Salud Pública.
- III. Capacitación constante del personal para el desempeño adecuado de sus funciones

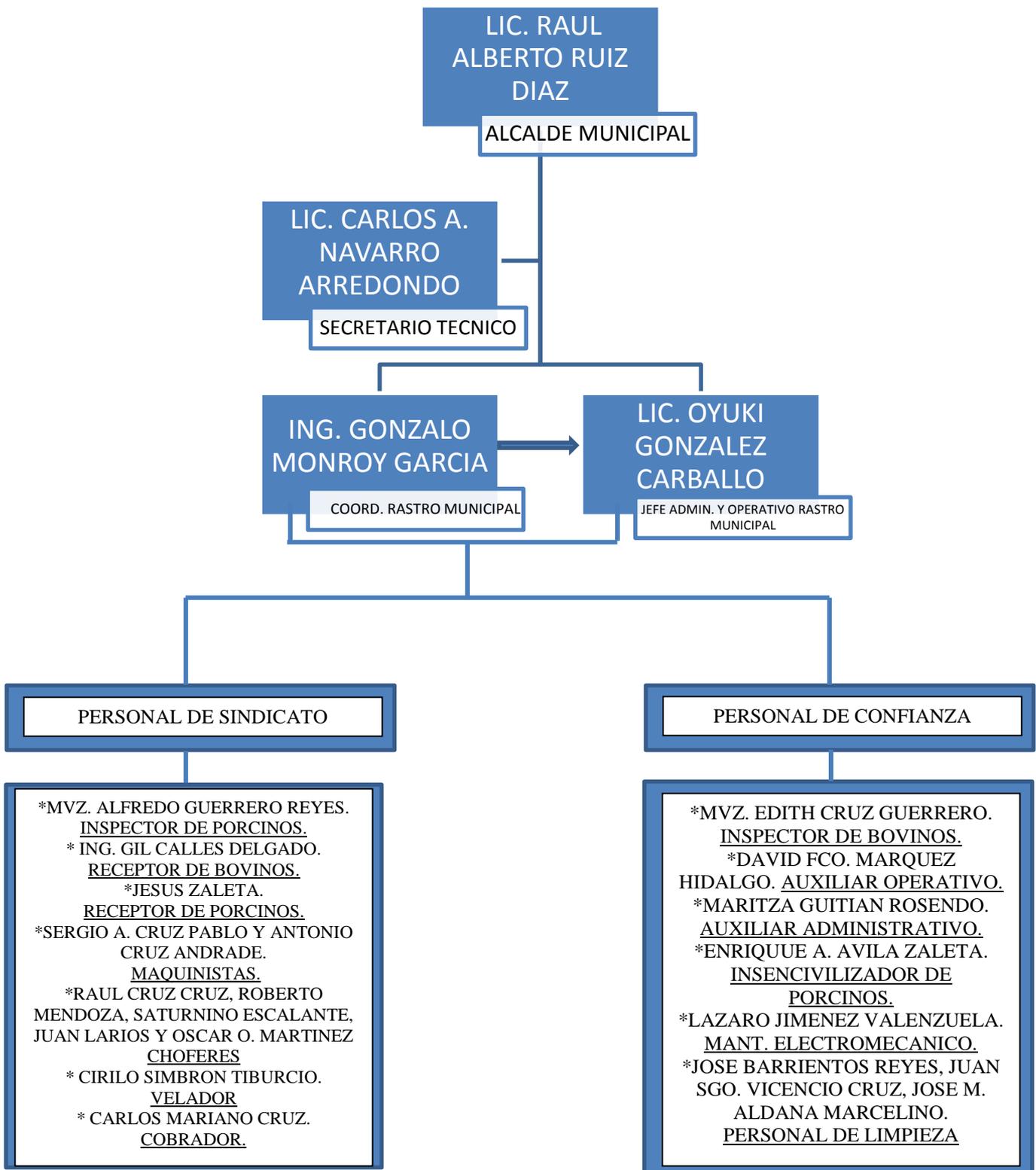
 	<b>Manual Especifico de Organización del Rastro Municipal</b>	<b>VERSION: 02</b>
		<b>VIGENCIA:</b>
		<b>PAGINA: 6 DE 9</b>

## 1.8 Objetivos Particulares

1. Habilitar las instalaciones de recepción es decir, los corrales, de manera que se permita la entrada del animal en condiciones óptimas.
2. Mejorar las instalaciones de trabajo (piso, matadero) para que funcionen siempre en condiciones óptimas de limpieza e higiene.
3. Proveer a la oficina administrativa de las herramientas de trabajo administrativo necesarias para la operación y comunicación con las distintas dependencias municipales (teléfono, computadora, y copiadora).
4. Dotar a la empresa de los vehículos de transporte del producto adecuados al cumplimiento de la distribución de manera sanitaria y oportuna a los puntos de venta (tablajeros, carnicerías, mercado, etc.).
5. Verificar el funcionamiento y mantenimiento de la planta de aguas residuales del rastro, así como el correcto despojo de los desechos orgánicos, a través de negociación con empresas especializadas de tratado de residuos.
6. Realizar campañas de capacitación al inicio de operaciones para el cumplimiento de las funciones a todos los niveles: Jefe administrativo y Operativo, auxiliares, médicos veterinarios en turno.

	<b>Manual Especifico de Organización del Rastro Municipal</b>	<b>VERSION: 02</b>
		<b>VIGENCIA:</b>
		<b>PAGINA: 7 DE 9</b>

## 2.0 Estructura Orgánica



	<b>Manual Especifico de Organización del Rastro Municipal</b>	<b>VERSION: 02</b>
		<b>VIGENCIA:</b>
		<b>PAGINA: 8 DE 9</b>

## 2.1 Descripción de puestos

- **CORDINADOR:** Responsable de la administración y operación del Rastro Municipal en general. De él dependen:
- **JEFA DE ADMINISTRACION Y OPERACIONES:** encargada de las funciones de oficina, papeleo y documentación legal de todo el ganado que ingrese y egrese del rastro. Además, supervisa las labores de cobranza de los servicios de sacrificio realizados. También del área de corrales y matanza, donde se destazan los animales, así como de la limpieza del área operativa de trabajo. Verifica la logística de los vehículos en la ruta de reparto hacia los diferentes puntos de venta.
- **AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO:** Realizan funciones secretariales y de operaciones, son el apoyo principal del jefe de administración y operación.
- **RECEPTORES DE GANADO:** Uno de área de reses y otro de área de cerdos, sus funciones son revisar la documentación de cerdos y reses como lo son guías de tránsito para la movilización pecuaria, facturas de ganado con su respectivo fierro quemador, patentes del fierro o marca, y certificado zoosanitario en caso de que lo amerite. Todo esto deberá ser documentado por ambos receptores en tiempo y forma para dar fe que entran al Rastro Municipal de forma legal.
- **INCENSIBILIZADOR DE GANADO:** Trabaja dentro del área operativa dando sacrificio humanitario a los bovinos y porcinos, esta actividad la realizan con un bastón o pistolete insensibilizador según sea el caso, dejando desconectado al animal de cualquier tipo de dolor que pueda llegar a sentir. Todo esto se aplica de acuerdo a la NOM-033-ZOO-1995
- **MAQUINISTAS:** Realizan toda la operación en el aérea de sacrificio desde un puesto de control.

- **MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO:** Es el personal que se encarga de mantener las maquinas e instalaciones eléctricas, en buen estado y funcionamiento de ambas áreas.
- **CHOFERES:** Conducen las unidades móviles de reparto para abastecer los diferentes establecimientos entregando a su destino final el producto obtenido (canales vísceras rojas y verdes).
- **COBRADOR:** Realiza la cobranza del servicio de sacrificio.
- **PERSONAL DE LIMPIEZA:** Es encargado de mantener en condiciones higiénicas y de salubridad las diferentes áreas de trabajo.
- **VELADOR:** Vigila y mantiene el orden de las instalaciones en general.

	<b>Manual Especifico de Organización del Rastro Municipal</b>	<b>VERSION: 02</b>
		<b>VIGENCIA:</b>
		<b>PAGINA: 9 DE 9</b>

## 2.1 Directorio

**Coordinador: Ing. Gonzalo Monroy García**

Directo oficina: (01783) 834-43-28

Cel. (044) 783 581 28 04

**Jefe Administrativo/Operativo: Beruch Oyuki González Carballo**

Directo Oficina: (01783) 834-43-28

Cel: (044) 783 580 09 27